

# EL HERALDO DE ALAJUELA

SUSCRICION MENSUAL:  
CINCUENTA CENTIMOS

SEMANARIO INDEPENDIENTE

OFICINA:  
125 varas al Este del Parque Santamaria  
Calle Alfaro Ruiz

## EL HOGAR

COMPANIA NACIONAL DE SEGUROS

¿Por qué son aceptadas por el público, con tanto entusiasmo, las pólizas que emite esta Institución?

1º—Por la bondad de ellas, pues con módicas cuotas mensuales va formándose una economía que es retirada a los 81 meses con un interés de 24 % con cuyo ahorro se tiene al propio tiempo, un SEGURO DE VIDA, UN SEGURO DE ACCIDENTES y además la participación en un sorteo mensual.

2º—Por la seriedad de las personas que integran el Consejo Directivo de la Compañía.

3º—Por la garantía que ésta ofrece a los asegurados con la inversión del 50 % de sus entradas en valores del Estado.

4º—Porque las operaciones de la Compañía se hacen a la luz meridiana: los libros de su contabilidad siempre están a la disposición del público y da además a los asegurados informes, periódicamente, por medio de un boletín que distribuye gratis.

5º—Por la rigurosa exactitud con que cumple la Compañía con sus compromisos.

Pólizas de

¢ 200-00 + ¢ 500-00 + ¢ 1000-00

se obtienen pagando cuotas mensuales de

¢ 2-00 + ¢ 5-00 + ¢ 10-00

respectivamente.

## ZAPATERIA

Cualquier estilo de zapatos que usted busque lo encontrará en esta casa

Precios moderados

## EL GLOBO

de ANTONIO ROSICH

### TIENDA DE NOVEDADES

El mejor surtido en toda clase de telas. Especialidad en géneros de fantasía. Precios: los más bajos en plaza

ALAJUELA, COSTA RICA

## CANTINA

Gran surtido de confites, cajas de fantasía, vinos, licores y conservas

Salón elegante para familias

## Calvo, Montenegro & Cía.

Esquina en frente a la Sureste del Mercado

Establecimiento de Abarrotes, Pulpería, Ferreteria, Cristalería, Vinatería y Licores del país

Surtido completo de Librería, Papelería, Cigarrería, Materiales Eléctricos y Materiales de Zapatería

Todo a los más bajos precios del país, pero estrictamente al contado y sin regateos

TELEFONO No. 13

ALAJUELA COSTA RICA

## CALVO F. HERMANOS

Oficina de Comisiones «LA ACTIVIDAD»

Retiro y cambio de giros del Gobierno, consignaciones de dinero y mercaderías.—Representación de casas nacionales y extranjeras.—Compra de hule, cueros pieles y granos, a los mejores precios del país.—Suscripciones a periódicos y revistas de Centro América y del exterior.—Ordenes de Imprenta.—Jardinería.—Cigarrería.—Ebanistería y asuntos judiciales.—Rotulaciones.—Circulaciones.—Pedidos.—Pagos.—Cobros y todo lo concerniente al ramo de comisiones, con mucha actividad, mucho esmero, economía, y honradez a toda prueba

Teléfono No. 8 - Telégrafo CALVOFER - Apartado No. 28

ALAJUELA, COSTA RICA

## CUANDO COMPRE POLVOS ALBODERMA

OBSERVE QUE SEAN LEGITIMOS

Hay imitaciones del nombre, de su forma y empaque; pero nunca los igualan

MADAME RENEE, Lyon, France

## FUME USTED PUROS NACIONALES

y se convencerá que son deliciosos por su aroma y buen gusto

De venta en todas las Cantinas, Pulperías y Taquillas

B. A. GONZALEZ & Co., San José

## La Facultad Dental de Costa Rica

Dice el novísimo Diccionario de la Lengua Castellana de la Real Academia Española, que FACULTAD «es el conjunto de los Doctores o Maestros de alguna ciencia universitaria, como la Facultad de Teología, Medicina, etc.» o sea *Doctorum ejusdem scientiae cætus in academia*.

Aquí en nuestra pequeña y querida Costa Rica tenemos el orgullo de poseer varias Facultades muy bien organizadas y cuya constitución descansa en la más perfecta legalidad, desde luego que sus miembros son *Doctores o Maestros de alguna ciencia universitaria*, y podemos citar en esa escala a la Facultad de Medicina, a la de Derecho y a la de Farmacia, sintiendo en el alma no colocar en el mismo orden de legalidad a la llamada *Facultad de Cirugía Dental*, creada al amparo de una ley arbitraria, caprichosa e injusta, que ha equiparado ese fantasma a las demás Facultades legalmente organizadas y que constituyen uno de nuestros timbres de orgullo más gloriosos.

Porque el capricho de una ley *casuista* ha cubierto con el manto de Facultad a inteligentes y hábiles dentistas y a empíricos ineptos que no han sabido hacer un *inlay* en su examen práctico y que hoy ante la mirada de la ley valen lo mismo, no es suficiente para hacernos creer — ¡acaso somos bobos! — que todas las personas

que hoy integran la Facultad Dental sean *Doctores o Maestros de alguna ciencia*, como el vocablo lo indica.

Pero es tiempo ya de principiar a descascarar el oropel de que han acostumbrado vestirse muchas celebridades de cartón dorado que llevan el pecho atesorado de una vanidad miserable.

Es público y notorio que los MÉDICOS de Costa Rica imparten su saber por todas partes, ora formando asistentes escolares, ora dando conferencias sobre higiene en las escuelas, ora regando la luz de su intelecto sobre el pueblo en el rudo combate contra la anquilostomiasis, ora con sus sabias enseñanzas prácticas en todos los hospitales de Costa Rica. Luego, los médicos, además de ser doctores, son profesores y como tales, muy dignos de formar su cuerpo colegiado que se llama Facultad de Medicina. Su hermosa escuela es el Hospital de San Juan de Dios.

Pasemos ahora frente a los ABOGADOS para admirar su incesante y profunda labor en las aulas de la Escuela de Derecho, en donde no se conoce el egoísmo, en donde profesor y alumno se confunden en solidario saludo de franca y jovial sinceridad, en donde el jurisperito ahonda con perspicaz mirada introspectiva todo el tinglado de la legislación mundial y lo presenta franca y científicamente a sus hijos

## EL HERALDO DE ALAJUELA

CIRCULA TODOS LOS SABADOS

DIRECTOR Y EDITOR:  
GONZALO SÁNCHEZ BONILLA

REDACTOR:  
MIGUEL GONZÁLEZ SOTO

ADMINISTRADOR:  
JUAN MEZA MURILLO

La publicación de los artículos no solicitados que se reciban, queda a juicio del Director. No se devuelven originales.

La Dirección es únicamente responsable de los escritos que se publiquen sin firma o pseudónimo.

CORRESPONDENCIA TELEGRÁFICA:  
HERALDO

intelectuales, emporio del Foro nacional en el futuro. Luego, debemos convenir en que los *abogados* son *profesores* y muy dignos de formar su cuerpo colegiado que se llama Facultad de Derecho. Su escuela es la Escuela de Derecho.

Y vamos ahora con los FARMACÉUTICOS, quienes investidos de un título honorable y de un fragante cúmulo de conocimientos, enseñan la química, la física, la farmacopea, la microbiología a multitud de alumnos, quienes al concluir satisfactoriamente la carrera, reciben un diploma de Licenciado en Farmacia. Luego, debemos convenir también en que los *Farmacéuticos* son *profesores* y como tales muy dignos de vivir en cuerpo colegiado que se llama Escuela de Farmacia. Su escuela es la Escuela de Farmacia.

Y vamos por fin con los DENTISTAS y principiamos por preguntar ingenuamente: ¿son doctores o son profesores todos los individuos que forman la Facultad Dental? ¿Dónde tienen su Escuela Dental? ¿Qué personas reciben los beneficios de sus clases públicas? ¿Existe solidaridad entre sus dos docenas de miembros? Y la descarnada contestación, llena de dolor, salta a la faz del interrogante: en Costa Rica aunque existe de nombre una Facultad Dental, sus miembros no son Profesores de ninguna ciencia, sino modestos sacamuelas o reformadores de dientes malos, entre los cuales, algunos — quizá por egoísmo o falta de trabajo — idearon la creación de esa Facultad, pero sobre una base de arena deleznable y lo más curioso del caso es que existen individuos que se titulan *Doctores*, sin serlo, usurpando así un título que no tienen y con el que pretenden engañar al pueblo. Bien sabemos que los que más bulla han metido siempre con el asunto Facultad son los señores Jiménez Núñez y Orozco Casorla, *licenciados en dentistería* de un colegio inglés y nos demuestran con los hechos que su celo y actividad es por interés de aparecer todos los años en la Directiva ¡siempre la apariencial!

Quedamos en que los *Den-*

*tistas* costarricenses no son *profesores*, puesto que no los hemos conocido dando lecciones en ninguna Escuela Dental, establecimiento que no existe ni podrá existir en Costa Rica, pues creo yo que los más entusiastas miembros de la Facultad de Cirugía Dental, señores Avilés, Jiménez Núñez, Fournier, Orozco Casorla y Enrique Calvo, quizá por falta de conocimientos pedagógicos se privarían de dar sus clases, por no decir que quizá les falta tiempo para dedicar a la cátedra el tesoro de sus energías científicas en bien de la Patria! ¡Libreme Dios de creer que sean completamente inútiles para enseñar una ciencia!

Y, sin embargo, a pesar de no existir Escuela de Cirugía Dental en el país, ni tender a ningún objetivo práctico la bendita Facultad Dental, sigue existiendo ese espantajo científico de cartón, haciendo el miserable papel de policía y con su scarpia de cuello largo y cabello ensortijado, trata siempre de hundir al que por su propio esfuerzo se levanta. ¿Hasta cuándo aguantaremos los desmanes de esa Facultad, que teniendo tan poco de ciencia, tiene tanto de rapiña vergonzosa?

JOSÉ FERMÍN MEZA,  
Dentista Práctico.

Alajuela, diciembre de 1916.

## Relojería de Vásquez

Establecida frente a la Botica del Dr. Cabezas

Se despachan todos los trabajos con puntualidad y honradez y también se reciben trabajos de platería para lo cual cuenta con un maestro competente, sobre todo en obras de oro. La casa responde por la honradez en los trabajos encargados. En el mismo local se encuentra establecido el

Estudio Fotográfico

que antes fué de PAINTER BROS, donde se despachará todo trabajo concerniente al ramo.—El establecimiento está a cargo de su propietario

Ismael J. Vásquez S.

NOTA POLITICA

# COMO UNA PLUMA AL VIENTO

Los verdaderos republicanos leímos con inusitado entusiasmo el Mensaje inaugural del Gobierno del Licenciado González, sobre todo aquella parte referente al devoto acatamiento a la Constitución y las Leyes.

No otra cosa esperábamos de un joven republicano, Jefe del Partido en la provincia de Heredia, que ayer no más— en la curul de una diputación—defendió con ardores de convencido las doctrinas de la verdadera República.

Pero desgraciadamente el desencanto ha sido mayúsculo, y hoy lo vemos imitando ridículamente las venganzas dictatoriales que en otro tiempo fueron escarnio de la Patria nuestra.

El confinamiento de nuestro estudioso, inteligente y franco ex-discípulo Villalobos—quien en estos momentos no se sabe si vive o nó—ha llenado de vergüenza la Administración actual: una costra de vergüenza que no podrá raspar la Historia Política de Costa Rica.

En nuestra severa imparcialidad estamos con el diputado don Claudio Coto, quien en una de las sesiones del Congreso de la corriente semana, declaró que firmaría un documento de protesta contra los responsables de semejante atropello. Esa debe ser la norma de conducta que debieran seguir los diputados de la mayoría; porque la sincera adhesión a un Gobierno no debe atar el pensamiento para callar lo que merece un enérgico reproche.

Los DIPUTADOS INCONDICIONALES son indignos de figurar en una Cámara Republicana. Podrían perfectamente ser solidarios con el Jefe del Ejecutivo en cuanto a votar a favor de todos sus proyectos de ley, pero deben erguirse siempre—con una gallarda altivez—para protestar de los ultrajes que se infieran a la Santa Constitución que nos legaron aquellos costarricenses que fueron timbre y orgullo para nuestra Patria.

No podemos estar tampoco con las ideas expuestas por el diputado don Manuel Coto Fernández que se conformó con decirle, en son de burla,

a los diputados de la minoría, cambiando a nuestro modo las frases: *ya los dejamos desahogarse; ahora, adelante con los impuestos directos.*

Un diputado que dice que siente la nostalgia de la oposición, debió—en ese supremo momento—increpar acerbamente, como en épocas pasadas, a los conculcadores de la Ley y la Justicia.

Tampoco tiene un ápice de razón el diputado don Ramón Rodríguez al aceptar los atropellos de hoy comparándolos con otros más atroces que existieron en administraciones pasadas. Para el señor Rodríguez ha debido ser una estupidez la derogación de la Ley del Palo, hermoso triunfo del republicanismo sincero.

Nosotros que hemos sido, somos y seremos fervientes defensores de las doctrinas genuinamente republicanas; que no cambiamos las ideas que desde niños sustentamos con el vaivén incierto de las situaciones políticas, sentimos—como el diputado don Claudio Coto—que se quiera explotar políticamente los arranques oratorios de algunos congresales de la oposición, echándole el sambenito de todos los desmanes gubernativos de la Administración actual, al digno Jefe del Partido Fernandista.

En buena hora que se apostrofe con energía a los responsables de estos actos bochornosos que sólo han existido en Administraciones dictatoriales, pero que no se hagan esas inculpaciones al Presidente de la Cámara Legislativa que no es el Presidente que nos gobierna.

Que los Supremos Tribunales de Justicia pidan cuentas al directamente responsable de las prevaricaciones de hoy y si reciben en contestación el desprecio criminal rubricado con la punta de las bayonetas, que abandonen su Augusto Templo y pongan en la puerta un vistoso cartel que diga: **AQUÍ SE ADMINISTRABA JUSTICIA, CUANDO HUBO COSTARRICENSES EN EL PODER QUE SUPIERON RESPETAR LA MAGNIFICENCIA DE SUS FALLOS.**

Gonzalo Sánchez Bonilla

## NOTA IMPORTANTE

Los recibos de anuncios y suscripciones se cobrarán anticipadamente desde el 15 de cada mes.

El Administrador

## Sobre el Hospicio de Huérfanos

Sr. Dr. D. J. Berrocal.

Pte.

Distinguído señor:

Acuso recibo de su carta y de los Estatutos del Asilo de Huérfanos.

Conforme su deseo haré publicar su carta en el próximo número de "El Heraldo de Alajuela", pues me fué imposible hacerlo en éste, debido a la abundancia de material retrasado que tiene el periódico.

Devolveré a Ud. los Estatutos en cuanto no más los analice cuidadosamente.

Altamente agradecido de su atención, me es muy grato suscribirme de Ud., Atto. y S. S.

Director de "El Heraldo de Alajuela".

## Crónica de la semana

Con un magnífico baile en el Salón Municipal de Sesiones se inaugurará mañana el Club Social. Desde ahora prometemos a nuestros lectores una crónica detallada de ese simpático suceso.

Muy sinceramente felicitamos a nuestro buen amigo don Ricardo Acosta por haber sido el afortunado con el premio mayor de la Lotería jugado el domingo pasado. Con ese motivo el señor Acosta reunió a unos cincuenta amigos suyos y los obsequió con champaña en la cantina de Rosich. Luego hubo paseo en automóviles y finalmente una cena exquisita.

Pasaron las fiestas del Llano en buen orden. Naturalmente no faltaron golpes y jumas como matz. En la Plaza de toros se lidiaron magníficos bichos y un terrible maísol. Las vistas cinematográficas fueron del agrado general, por lo que felicitamos al amigo Chequel.

La Dama de las Camelias por la primorosa artista Bertini pasó el jueves por la manta del Teatro Alajuela. Hubo lleno completo. En el próximo número haremos una crónica detallada de tan excelente película.

El magnífico piano que compró la Municipalidad para el Teatro Municipal ya está instalado en ese centro de diversiones. Personas entendidas en la materia aseguran que ese instrumento es de superior calidad.

Sigue mejor de salud don Juan Bonilla Aguilar, Secretario del Juzgado del Crimen de Heredia, quien vino a esta ciudad bastante enfermo.

Guido, niño del Lic. don Buenaventura Casorla, ha estado bastante delicado de salud. Parece que ya va mejor, lo que celebramos muy sinceramente.

La Sociedad de Economías y Socorro Mutuo de Alajuela lleva ya más de tres años de vida y se ha mantenido gracias a los esfuerzos de sus fundadores. Los Estatutos están a la orden de cualquier persona que quiera verlos y para ello puede recurrir a su apreciable Presidente don Manuel Láscares. Hay en ellos artículos de suma utilidad para las personas pobres que viven exclusivamente de su trabajo diario. Los socios pueden conseguir préstamos de dinero de los fondos de la Sociedad, sin más garantía que su firma y hasta por un 75 % de sus depósitos. Nos ocuparemos más detenidamente de esta útil asociación, cuando hayamos analizado con más tiempo sus Estatutos.

Hemos tenido el gusto de recibir la siguiente participación que agradecemos, deseando al nuevo hogar un cúmulo de felicidades: *J. Darío Jaen y María Cruz Meza se complacen en saludar a usted muy atentamente y participarle su efectuado enlace.—Noviembre 27 de 1916.—San José, Costa Rica.*

Un alegre pic-nic tendrá lugar mañana en la finca "El Cas", propiedad del doctor Cortés, organizado por el Club "Nos fuimos".

Banda Militar.—Con verdadera complacencia hemos visto que el señor Barahona ha principiado a sacar del archivo de la Banda algunas de las más preciadas joyas del arte musical que yacían polvosas y olvidadas de Dios y de los hombres. Hemos sabido que nuestro archivo musical, es un rico arsenal de armonías escondidas en donde los inolvidables maestros don Lencho Fernández y don Eduardo Cuevas supieron almacenar las dulces cristalizaciones de su sentimiento. Hace muy bien el señor Barahona

**NICOLAS YANNARELLA**

**Zapatería Herediana**

HEREDIA -- COSTA RICA

Recibe encargos en Alajuela todos los lunes en el

— HOTEL ITALIA —

## TOMAS FERNANDEZ

CALLE DE LA MARAVILLA

### TAQUILLA Y PULPERIA

Especialidad en la compra y venta al por mayor y detal de artículos de primera necesidad

¿Desea usted tomar un buen refresco?

Exija que le sirvan de los que fabrica la famosa

### Refresquería Manuel Quesada b.

Son elaborados con ingredientes frescos, finos, puros, con el mayor aseo y esmero

¡Pruébelos y su gusto quedará satisfecho!

Esta fábrica está provista de los mejores aparatos modernos y está a la altura de las de su género en el país.

## BAZAR DE ALAJUELA

Situado en la esquina Sureste del Mercado

OFRECE AL PUBLICO UN EXTENSO Y VARIADO SURTIDO DE MERCADERIAS EN GENERAL

Todo Nuevo. — Todo Barato.

en sacudir el polvo de la indiferencia y del olvido a esos monumentos del arte, dignos de mejor suerte.

Hemos visto a algunos policías ocupados en la desyerba de las calles correspondientes al cuartel de esta ciudad.

Nosotros preguntamos: ¿La policía de orden y seguridad está obligada a hacer esos trabajos?

¿No es mucha la ocupación que un guardián del orden público tiene que hacer por tan exiguo sueldo para que todavía se le encarguen quehaceres de peón?

¿No se rebaja de esa manera la dignidad del puesto que ocupan?

Mucho agradeceríamos a algún lector de EL HERALDO la contestación de esas preguntas.

## Una orden de Policía

Muy pocos días después de haberse hecho cargo de la Agencia Principal de Policía de esta ciudad, nuestro amigo don Ernesto Rojas Ch., publicó este funcionario una orden en hoja suelta en la que instaba—bajo pena de multa—a componer las aceras de esta población. Y decía, además, aquella hoja, que para esas composiciones había que usar el mismo material con que estaban construídas.

Nosotros no vamos a criticar la orden en lo que tiene de bueno tratándose del ornato público, pero sí llamamos la atención del señor Agente de Policía para que nos diga si en pleno centro de la ciudad se deben permitir las aceras de piedra menuda, ya que de esta vez se ha exigido aceras de ladrillo en lugares bastante retirados del corazón de la ciudad

y en donde no existen casas, sino simples cercas de piñuela o alambre de púas.

Nos referimos en el primer caso, al trecho largo de acera que da al frente de las casas que fueron de don José Dolores Frutos, en la calle que va al Mercado; y en el segundo caso, a las aceras nuevas que se están construyendo en la Calle de Guardia, lado Este, a propósito de la macadamización de ese trecho de calle.

No queremos creer que todavía haya compadrazgos políticos en cuanto a lo que se refiere al ornato de nuestras calles, máxime cuando esas personas tienen dinero suficiente hasta para construir de mármol de Carrara sus aceras. Tiene la palabra don Ernesto.

DIEGO MIRÓN

## Postal al Administrador de Correos de Heredia

Entre los recibos no pagados de esa ciudad que nos ha devuelto el Agente están los de las personas siguientes que dicen que no han recibido ni un sólo número de EL HERALDO DE ALAJUELA: don Juan Rodríguez, don Luis García, Doctor don Santiago Zamora, Licenciado don Miguel Angel Blanco, Doctor don Crisanto Badilla, don Eusebio Chave-

rri, don José J. González y don Leonidas Esquivel. Este último señor dice que sólo dos números ha recibido.

Atentamente ponemos esta queja en su conocimiento, pues nosotros hemos enviado los cuatro números de nuestro semanario a todas esas estimables personas.

LA ADMINISTRACIÓN

# ADIOS...

(PARA JULITA)

El tren iba a partir... Su manecita dulce, agitó para decirme adiós, y yo salí de mi destino en pos contemplando su rubia cabecita...

Con pesado rodar ya el tren corría... y aquel cándido lirio de mi amor ajeno a mi pesar y a mi dolor, agitando la mano... se reía...

Entré al vagón y me senté llorando... audaz el tren volaba a otras regiones, y un tropel de mis dulces ilusiones voló también el alma abandonando.

Llevaba el pecho de pesar transido, sólo viendo su imagen adorada, como un ave que va desconsolada dejando triste el apacible nido.

Por fin el mar su majestad radiante extendió ante mis ojos doloridos, y escuché los hondísimos gemidos de ese ingente poeta sollozante...

Luego miré con ánima contrita una gaviota que su vuelo alzaba: ¡el batir de sus alas semejaba el adiós de su blanca manecita!

Cuando, tal vez, de penas infinitas, caiga por siempre sobre el duro suelo, cumplid mi grande y fervoroso anhelo: ¡cerrad mis ojos... tiernas manecitas!

LEÓN VARGAS

1914.

## Sociales y personales

—Procedentes de San José se encuentran entre nosotros las señoritas Marina y Luisita Saborío, acompañadas de su hermano don Alfredo. Les deseamos una feliz permanencia.

—Hemos tenido el placer de saludar a la señorita María Teresa Magri y al joven Roberto Loria.

—Don Ramón Loria Iglesias, acompañado de su muy estimable familia, pasa actualmente una temporada entre nosotros.

—La señorita Consuelo Uribe pasa al lado de los suyos en esta ciudad una corta temporada.

—La señorita Carmen Crespo mejora notablemente de la enfermedad que la ha tenido postrada por varios días.

—Don Santiago Chavarría, hábil platero y relojero, ha instalado su taller en la esquina de la casa de habitación de doña Aquilea v. de Saborío. Muy buenos negocios deseamos al amigo Chavarría.

—Tuvimos el gusto de saludar al señor Gobernador de Limón, don Manuel F. Quesada, quien vino a pasar los días de las fiestas de la Concepción.

—Procedentes de diferentes lugares han vuelto al seno de su querida Alajuela los señores maestros: señorita Adelina Quesada, señorita

Margarita Bolaños, señorita Lilia Guevara, señorita Marina Sibaja, señorita Chabela Herrera y señores Alberto Rees, Francisco Quesada, Ceferino Rivera, Plutarco Soto, Marco A. Cruz, Carlos Ulate, Virgilio Ardón, Manuel Solera.

—De San Pedro de Poás, para fijar su residencia en esta ciudad, llegó la familia de don Pedro Guevara.

—La familia de don Ramón Herrera ha instalado su residencia en San José.

—Pasan una temporada entre nosotros doña Victoria Meza v. de Bolaños y doña Concepción Meza v. de Zamora. De Heredia, doña Teófila Z. v. de Ruiz.

—De Heredia y de paso para San Pedro de Poás, estuvieron entre nosotros las señoritas Julia Ulloa y Mercedes Dengo.

—Desde hace algunos días se encuentran en esta ciudad las señoritas Hortensia y Zeneida Barahona. Les deseamos grata permanencia.

—Procedente de Limón tuvimos el placer de saludar a nuestro activo Agente don Auristelo López.

—Procedente de Heredia y de paso para La Luisa preciosa finca del Doctor don Roberto Jiménez Ortiz, tuvimos el gusto de saludar a la familia Rosabal.

—Desde hace días está entre

nosotros del Resguardo Fiscal de San Ramón. Aunque sabemos que los resguardos tienen jurisdicción en toda la república, los alajuelenses atribuimos esta visita a hostilidad o gana de molestar de los ramonenses. Y a propósito preguntamos ¿sería bien visto en San Ramón a Ezequiel con su Resguardo en visita de inspección? Nosotros creemos que no, ni Ezequiel sería capaz de valerse de su autoridad para insultar de esa manera a un pueblo hermano en los actuales momentos de agitación política.

—La señorita Eribela López se encuentra de nuevo en Alajuela.

Plato de la semana

### El reloj de don Tomás

Manuel Arroyo se llama el mortal afortunado, que en una rifa ha sacado el reloj de don Tomás. Y cuenta el pobre Manuel que nunca noche ha pasado más terrible, fiera y cruel, ni más infame para él, que la del hermoso día en que en su poder tenía el reloj de don Tomás.

Dice Manuel, entristado, que la noche de este cuento, dormirse fué vano intento; que amaneció fatigado y sin ganas de alimento. Que si una rata pasaba corriendo en el cielo raso, daba al reloj un abrazo, al reloj de don Tomás.

Por todas partes ladrones miraba en la oscuridad; no tuvo tranquilidad hasta que el alegre día lo convenció que tenía en su poder el reloj, el reloj de don Tomás. Y como vale dinero no era extraño figurarme que hasta pensarán matarme, nada más... nada más que por robarme el reloj de don Tomás.

Yo también me hago partícipe de las penas de Manuel, pues no faltaría un Mucipale que lo quisiera para él. Y es por demás quijotesco y si se quiere, grotesco, que el Municipio de aquí con deudas y sin dinero, nada más que porque sí quiera esa prenda obtener. ¿Con qué objeto? ¿Por placer? ¿Cuál de todos la va a usar si nadie tiene derecho de tal alhaja llevar?

¿Qué provecho va el Municipio a sacar metiéndola en una caja, do esa alhaja se puede inutilizar?

El que la tenga Manuel nada hay de particular, la suerte se la dió a él y no se la ha de quitar.

Y por lo que he dicho, creo, aunque parezca anormal: que el Salón Municipal va a transformarse en Museo.

GUMIEL

## VINO DE TERPINA COMPUESTO

del Dr. KENNEDY

Específico para las toses crónicas

asma, bronquitis

y demás afecciones de las vías respiratorias

Calmante poderoso en casos de tisis pulmonar

Unicos Agentes para Costa Rica

HERMANN & ZELEDON BOTICA FRANCESA

## No es tiempo todavía

Triste y doloroso a la vez ha sido el incidente ocurrido entre Alajuela y San Ramón. Dos pueblos hermanos, identificados por sus costumbres, por su laboriosidad y honradez; identificados en un solo seno y en un mismo espíritu.

Difficil sería encontrar dos pueblos más similares: tanto uno como el otro siempre se han distinguido por su carácter franco y su amor a la democracia y al trabajo, y siempre juntos han compartido sus victorias y derrotas políticas, y como hermanas compartieron aciagos días y días de gloria contra el filibustero.

¿A qué, pues, ese surgimiento de tendencias separatistas en San Ramón?

¿A qué ese odio mal reprimido contra Alajuela, no digamos su madre, sino su hermana de siempre?

Hemos dicho mal. No creemos que sea odio lo que alienan los altivos ramonenses, ni es tampoco una vil discordia sembrada por impúdicos logreiros, ni acusamos al Congreso de marcada parcialidad.

Nó; por respeto a la verdad, triste es confesarlo, lo que ha exaltado a los ramonenses, ha sido, a nuestro ver, un exceso resentimiento. Culpa es de Administraciones pasadas que no supieron o no quisieron escoger, con raras excepciones, hombres cuerdos y prudentes para el gobierno local de la provincia, que con más tino, buena voluntad y mejor patriotismo, hubieran sabido promover un bien entendido acercamiento que hubieran mantenido una íntima y sincera cohesión entre estas dos entidades sociales: Alajuela y San Ramón.

Sirva esto en lo sucesivo de lección a nuestros gobiernos, lección dolorosa por cierto.

Nosotros, humildes y consecuentes, por no decir aguantadores, llevando siempre a cuentas el fardo del olvido de casi todos los gobiernos, no hemos apartado jamás las miradas de nuestras hermanas menores.

Nuestros Cantones son todos dignos de mejor suerte, pues desde que recibieron el bautis-

mo de tales, no se han apartado una línea del sendero del trabajo y del progreso y en todos sus actos han demostrado siempre su congénita y exquisita cultura. ¡Son nuestro orgullo!

No nos oponemos a que los pueblos, llegados a su mayor edad, se gobiernen a sí mismos, y que dueños de una autonomía más absoluta puedan libremente desenvolver sus facultades y sus tendencias progresistas.

En cada uno de nuestros Cantones, en cada uno de nuestros Distritos, quisiéramos ver esos bríos y ese robusto empuje que anima al pueblo de San Ramón; y no se crea por nuestras palabras que congeniamos con las tendencias segmentadoras de aquella ciudad. Es el único pecado de que no le absolveremos.

Si fuéramos hombres de influencias y de méritos, u hombres de dinero, que hoy es lo mismo, juramos que no perdonaríamos medio ni sacrificio alguno para mantener la unidad de estos dos pueblos, pues es sabido que los más avanzados del mundo tienden siempre a la federación, a esa unidad que es lo que los robustece y agranda.

Así como somos de los que elogian el carácter independiente de ese pueblo ramonense, a la vez condenamos la política subversiva y disociadora que acumula odios y rencores que no se borran jamás.

Lo repetimos; no nos oponemos a los deseos de los ramonenses de querer figurar en el rol de las provincias, y de algo más si lo hubiera, pero nunca consentiremos que se nos arrebatte lo que legalmente nos pertenece, y sobre todo, que no es tiempo todavía.

Vuelva pues el hijo pródigo al seno del hogar, que a su debido tiempo, conforme a la ley de 7 de junio de 1909, cuando llegue la hora de la separación nos despedamos, pero con un abrazo de sincero amor.

A. QUESADA

San Juanillo de Naranjo, Nov. 1916.

## LABORATORIO DENTAL

ATENDIDO EN ALAJUELA POR:

JOSE FERMIN MEZA — JOSE CIRILO MEZA — CATARINA MEZA — ANDRES MEZA — JUAN MEZA

Con larga práctica en Dentistería hecha al lado de su padre DON RAMON MEZA, Cirujano Dentista, incorporado en la Facultad de Medicina de la República y miembro fundador de la Facultad de Cirugía Dental de Costa Rica.

TRABAJOS GARANTIZADOS POR 20 AÑOS

Dentaduras artísticas completas a QUINCE COJONES cada una. Despachamos a nuestro clientes con sus trabajos hechos, el mismo día que vengan. Usamos materiales de la mejor calidad: iguales a los que usan Jiménez Núñez y Orozco. Licenciados en Dentistería.

## Empresa de Transportes

de JOSE ULLOA

EXCELENTE COCHE PARA VIAJES Y PASEOS

ESMERO Y PRONTITUD EN EL SERVICIO

Alajuela - - Costa Rica

## ZAPATERIA ROMA

DE FRANCISCO BLOISE

Gran surtido de calzado cosido y clavado. Se hace cargo en el oficio de cualquier trabajo por difícil que sea.

Precios sumamente baratos

ALAJUELA, C. R.

## LA MODERNA

de JUAN CALVO

HOSTERIA DE PRIMERA CLASE — SERVICIO ESMERADO

CAFE — COMIDAS — CENAS

## A NUESTROS SUSCRITORES Y ANUNCIANTES

Hacemos saber que para normalizar nuestros gastos de imprenta, nos vemos precisados a tomar la medida indispensable de hacer por adelantado el cobro de sus recibos.

## ENRIQUE RIBA M.

SUCESOR DE DON JOSE FIGUEROA

EN ESTA TIENDA DE PRIMERA CLASE HAY GRAN SURTIDO DE GENEROS DE FANTASIA, SOMBREROS, CALZADO, MATERIALES DE ZAPATERIA Y SACOS VACIOS

TODO RECIBIDO DIRECTAMENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS

ALAJUELA, GOSTA RICA

# CAMARA MUNICIPAL

Sesión ordinaria celebrada por la Corporación Municipal de Alajuela, a las 7 y 30 p. m. del 4 de diciembre de 1916, con asistencia de los Regidores Alfaro (Presidente), Sibaja, Cortés, Carrillo y Quesada. Asistió también el Procurador Síndico del distrito de Concepción.

ARTÍCULO I.—Fué leída, aprobada y firmada el acta de la sesión anterior.

ART. II.—El Gobernador acompaña a su oficio de 29 de noviembre último el contrato de fianza otorgada por la señora Narcisca Corrales Jiménez, vecina de Naranjo, a favor de su hija la señorita Felisa Rojas, enviada por la Municipalidad de aquel cantón a la sección de manufactura de sombreros de pita en la escuela de tejidos de esta ciudad. Se resuelve: archivar la nota del señor Gobernador y remitir al Director de la referida escuela el documento relacionado, para su debida guarda.

ART. III.—Comunica el señor Gobernador, en nota del 30 de noviembre próximo pasado, que ha concedido licencia hasta por 6 meses al fontanero señor Enrique Ocampo, quien así lo solicitó; y para reponerle durante ese tiempo, ha llamado interinamente, desde el 19 del mes en curso, a don Gonzalo Chacón. Se acuerda: aprobar ese acto del señor Gobernador y nombrar como Fontanero Municipal de esta ciudad al señor Chacón, en calidad de interino y por el tiempo que dure el permiso que se concede al propietario.

ART. IV.—Leída la manifestación del Gobernador sobre la necesidad que existe de pintar los postes de hierro del alumbrado público y reparar algunos de ellos que se encuentran en mal estado, previamente a resolver la indicación del aludido funcionario, esta Municipalidad le suplica informar respecto del costo de esos trabajos.

ART. V.—(Entra y ocupa su asiento el señor Gobernador). En atención a la nota del señor Agente Principal de Policía Municipal y Jefe de Higiene, en la que este empleado refiere que en las propiedades de don Isidro Herrera, don Juan Chacón y algunas otras situadas en dos cuerdas al Oeste de esta ciudad, no existen desagües y por ese motivo las aguas se estancan causando perjuicios al vecindario, que a fin de subsanar esas dificultades, puede hacerse un nuevo cauce que partiendo de la acequia que corre por la propiedad del señor Herrera, atraviere los demás terrenos que reciben daños por la razón arriba apuntada, y visto al propio tiempo el informe vertido al respecto por el señor Inspector Municipal, que dice que efectivamente por la inclinación del patio del sesteo que posee el señor Herrera, las aguas, cuando llueve fuerte, inundan la casa del señor Rafael Rojas, antes de Angelina Villalta, daño ese que podría evitarse construyendo una punta de diamante en la acequia dicha, pero ese trabajo corresponde hacerlo a los interesados. En cuanto a los charcos que se forman en los sesteos de don Isidro Herrera y don Juan Chacón, aunque es verdad que las aguas pluviales en parte los producen, se deben principalmente a la falta de higiene que observan aquellos señores. Se resuelve: recordar al señor Jefe de Higiene la obligación en que está de hacer efectivo el cumplimiento de las leyes de policía en lo que atañen a la higiene que deben observar en sus propiedades todos los vecinos; y lograr de ese modo que los sesteos y solares en referencia permanezcan en el mejor estado de aseo posible, en beneficio de la salubridad pública.

ART. VI.—Presente en este acto don Domingo Chaves, Presidente de la Municipalidad del Cantón de Poás, acompañado del señor don Adolfo P. Murillo, manifiesta a esta Corporación la conveniencia de unir por medio de un nuevo camino de suave declive y de fácil macadamización esta ciudad con la villa de San Pedro, de acuerdo con un trazado que hizo Mr. Cox anteriormente. Tomando en cuenta las atinadas razones que invoca el señor Chaves para fundamentar su importante gestión y no teniendo esta Municipalidad ni una idea exacta del trayecto del camino que se indica y mucho menos de su costo; Considerando, además, que el Congreso Constitucional decretó la nacionalización de un camino de automóvil entre esta ciudad y el volcán Poás votando al efecto la suma de \$ 50,000-00, razón por la cual debe ser construido ese nuevo camino con fondos del Tesoro Nacional, en el caso que sea esa vía aceptada como buena por el Supremo Gobierno, se acuerda: instar a la Corporación Municipal del Cantón de Poás, por medio de su Presidente, para que conjuntamente con esta Corporación proceda a las dos Municipalidades a gestionar ante el Poder Ejecutivo el estudio de ese nuevo camino proyectado.

Si la Secretaría de Fomento, en atención a esta instancia, acordare enviar un Ingeniero de la Oficina de Obras Públicas para informar acerca de la bondad y costo del trazado, esta Corporación comisiona al Inspector Municipal para que acompañe al señor Ingeniero y como conocedor del terreno le haga las indicaciones convenientes a fin de obtener una buena localización. Tráscrase este acuerdo—que se aprueba definitivamente—al Presidente de la Municipalidad del Cantón de Poás.

ART. VII.—A solicitud verbal del Procurador Síndico de Concepción de esta ciudad, se acuerda: anticipar de los fondos comunes de aquel distrito hasta la suma de \$ 100-00 para atender preteritamente a los gastos que ocasione la reparación de caminos en dicho lugar, en la inteligencia de que conforme se cobren las cantidades del respectivo detalle, se reintegrará aquella suma a los fondos del citado distrito.

ART. VIII.—Tomado en consideración un oficio del Agente Principal de Policía Municipal, en el cual comunica que por los perjuicios que ocasionaba el derrame de agua en la calle de una pila construida en la 4ª Avenida Oeste, frente a la Plaza de la estación del Atlántico, ordenó atrancar la fuente respectiva; y como actualmente se ha convertido esa pila en depósitos de basura, piedras, etc., considera necesaria su destrucción si así lo resuelve esta Municipalidad. Esta Corporación estima conveniente que la pila en cuestión permanezca con agua y sirva de abrevadero a los animales empleados por los pasajeros, arrieros y demás personas que transitan por esta ciudad y que por lo general escogen la estación del Atlántico como punto de salida o llegada; y Considerando, además, que el agua que discurre corrientemente por los caños no puede causar ningún perjuicio, se acuerda: ordenar al Agente Principal de Policía Municipal que por medio del Fontanero restablezca el servicio en referencia y se sirva comunicarle al Jefe de Aguas que esa pila y el desagüe correspondiente, debe tenerlos siempre en completo estado de aseo.

ART. IX.—El Agente Principal de Policía Municipal presenta a esta Corporación un presupuesto de

útiles de escritorio, de necesidad en su oficina. Se acuerda: autorizar al Gobernador para que de fondos comunes del centro gire hasta por la suma de \$ 38-00 a fin de atender el presupuesto referido, y que se ha calculado para 6 meses.

ART. X.—Visto el escrito del Agente de Policía de Santiago Este, por el cual pide a esta Municipalidad se otorguen facilidades para restablecer el servicio de cañería en el distrito de su domicilio, a los vecinos que gozaron de ese servicio y les fué suspendido en razón de que por su extrema pobreza no pudieron satisfacer la suma fijada al efecto. Se acuerda, con el objeto de que aquellas personas de Santiago Este, que sean absolutamente pobres, puedan restablecer el servicio de cañería que les fué suspendido en virtud de que por su mala situación pecuniaria no lo pudieron pagar, se les permite cancelar en abonos pequeños y mensuales, a juicio del señor Gobernador, la suma que adeudaren al municipio, obligación que se refiere solamente a los trimestres atrasados por servicio de pajas de agua. Para poder gozar de esa prerrogativa, el interesado acompañará una constancia conjuntamente de los señores Agente de Policía y Procurador Síndico del distrito, con la cual se demuestre su verdadera pobreza.

ART. XI.—Vistas las quejas presentadas recíprocamente por los señores Procurador Síndico y Agente de Policía del distrito de Santiago Este, relativas a la intervención que cada uno de ellos debe tener en cuanto a la cañería de aquel lugar, se acuerda: suplicar al señor Gobernador se digne informar a esta Corporación lo que haya al respecto, a fin de dictar esta Municipalidad la resolución que estimare procedente.

ART. XII.—Tráda a la vista la solicitud de varios vecinos del distrito de Concepción de esta ciudad para que, conforme lo dispuso este Municipio en acuerdo dictado el 9 de octubre último se les rebaje—como en los demás distritos del cantón central—a \$ 1-50 el canon por cada paja de agua de la cañería en aquel lugar. Se acuerda: de conformidad, pues así se resolvió por artículo III del 9 de octubre del corriente año.

ART. XIII.—El señor Ezequiel Solano, en memorial que fué leído, ofrece desempeñar por la suma de \$ 60-00 mensuales, el cargo de Juez del Matadero de esta ciudad, dotado actualmente con la cantidad de \$ 75-00 al mes. Discutida la propuesta, fué desechada por mayoría de votos, contra el de los Regidores Quesada y Cortés, que se manifestaron de acuerdo con el ofrecimiento del señor Solano.

ART. XIV.—Leído el informe que respecto a una solicitud de don Maurilio Alfaro—para que se exima de un impuesto—presenta la Junta Itineraria del distrito de Santiago Este, se resuelve: que dicha Junta informe nuevamente si al detallar con la suma de \$ 15-00 al señor Alfaro, ha sido en atención al valor de su propiedad—como a todos los demás vecinos—o esa cantidad le ha sido fijada como impuesto que señala especialmente a los beneficiadores de café; pues éste no pueden cobrarlo las Juntas Itinerarias, sino que se paga en la Tesorería Municipal para ingresar en los fondos comunes de cada distrito.

ART. XV.—Siendo el deseo de esta Corporación dotar al Teatro Municipal de todos los enseres y mobiliario indispensable, en aquel lugar y presentándose la oportunidad, según lo manifiesta el Regidor Presidente, de obtener un magnífico piano en perfecto buen estado y que pertenece al pianista don Julio Osma, por mayoría de votos se resuelve: autorizar al Gobernador para que de fondos comunes del centro gire hasta por la suma de \$ 850-00 a fin de comprar el referido piano. El Regidor Quesada salva su voto.

ART. XVI.—Quedan aprobados definitivamente los artículos 4º, 6º, 7º, 9º, 10º, 12º y 15º.

A las 10 y 30 p. m. se levantó la sesión.

(f.) JUAN ALFARO V.

(f.) RAMÓN MÉNDEZ, Srío.

**MAX DIERMISSEN**  
ALAJUELA  
BODEGA FRENTE A LA ESTACION DEL ATLANTICO  
**COMPRA GALLINAS Y CAMOTES**  
EN CUALQUIER CANTIDAD

**11 DE ABRIL**  
CANTINA • NEVERIA • BILLAR  
ESPECIALIDAD EN LA PREPARACION DE EXQUISITOS COCKTAILS  
DEPOSITO DE LA CERVEZA Y REFRESCOS DE LA ANTIGUA FABRICA RICHOMOND

**EUGENIO VARGAS**  
SASTRE  
200 VARAS AL NORTE DEL PARQUE CENTRAL, CALLE DE LA ESTACION  
ALAJUELA, COSTA RICA

Del Barrio de San José

## Personales

Después de una corta temporada en la capital, en donde como aquí, goza de alta estima por sus bellas cualidades, se encuentra nuevamente entre nosotros la muy simpática y distinguida señorita Juanita López. Le presentamos nuestro afectuoso saludo por su feliz regreso; y así mismo hacemos extensiva nuestra felicitación al estimado y buen amigo don Gordiano Villalobos: su dedicación y esfuerzo por la completa instalación de la cañería en este lugar, merece el aplauso de sus convecinos.—CORRESPONSAL

**Taquilla**  
**Pulpería y Billar**  
(Frente al Mercado)  
**MANUEL M. QUESADA**  
ALAJUELA, COSTA RICA

## Notas griegas

Ya es tiempo de que se arreglen las principales calles de la ciudad para las próximas fiestas de Enero. Según noticias muchas personas de otros lugares nos visitarán.

—Pronto se inaugurará con graciosos bailes de máscaras y otras cosas el elegante edificio del mercado.

—Chalo—el hombre grande—dará dentro de poco funciones de Cine.

—¿Nos quedaremos sin la planta eléctrica nueva y por consiguiente con poca luz, para las fiestas del 6? ¿Qué dice Ud., amigo Rigioni?

—El hogar de Miguel y Claudia está de plácemes con el arribo a la vida de su primer heredero que ha venido a completar la felicidad de esa simpática pareja.—FAKIR.

**El Mercadito**  
SURTIDO COMPLETO DE ABARROTES  
Artículos de primera necesidad  
Famoso por la liberalidad de sus precios

**SALON PARIS**  
CAFE - NEVERIA - BILLAR  
de JORGE OREAMUNO  
LA MAS VISITADA  
POR LA PALOMILLA ALAJUELENSE

**Farmacia Nueva**  
ISAIAS GONZALEZ (Farmacéutico)  
100 v. al lado N. O. del Parque Central  
ALAJUELA, C. R.  
Ventas por mayor y menudeo de artículos de superior calidad

**LA ECONOMICA**  
de JULIAN VARGAS  
Se limpia y aplancha ropa  
POR GRAN DICHA  
LOS PRECIOS SON REDUCIDOS

**SASTRERIA**  
DE  
**OCTAVIO PORRAS**  
Graduado en la New York Cutting School  
Se hace cargo de cualesquier clase de obras para hombres y mujeres.  
Figurines de última Moda  
ALAJUELA, C. R.

**SASTRERIA**  
DE  
**JUAN PIEDRA C.**  
RECIBE MENSUALMENTE FIGURINES AMERICANOS  
Se hace cargo de trajes-sastre para señoras y señoritas como sobretodos; chaquetas, etc.  
PRECIOS MODICOS

**TOMAS SALAZAR**  
OFRECE EN SU  
**TIENDA DEL MERCADO**  
toda clase de artículos de fantasía al más bajo precio  
Venta loca de cintas, encajes, bordados, pasamanerías y telas de todas clases.  
Baratillo todos los días

**BOARDING HOUSE**  
de doña Teresa v. de Fonseca  
200 v. al Este de la Estación del Atlántico  
Se reciben pensionistas  
ALAJUELA - COSTA RICA

**Zapatería de Pedro Vargas**  
Aviso a toda mi numerosa clientela, que desde el 9 del corriente trasladé mi taller de zapatería a la casa de propiedad de la sucesión de don Evaristo Fernández, contiguo al Palacio Municipal, frente al bufete del Lic. don Luis Barquero Montes de Oca, en donde obtendrán mis favorecedores  
**BUEN SERVICIO + BUEN TRATO + ELEGANCIA + PRONTITUD**  
ALAJUELA, DICIEMBRE DE 1916.